



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29419

21/02/2018

76342

**AUTOR/A:** BOTEJARA SANZ, Amparo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja en la recopilación de información epidemiológica y estadística, situación de los recursos asistenciales y evidencia sobre tratamiento y rehabilitación, con el objetivo de someter los hallazgos a un grupo de Expertos en un futuro inmediato.

A punto de concluirse la fase de recopilación de información, el citado Ministerio tiene previsto inicialmente establecer un grupo técnico reducido como Subgrupo de Expertos del seno del Comité Técnico de Ictus, proceso del que se derivan la gran mayoría de los casos de Daño Cerebral Adquirido (DCA), para que con alguna incorporación adicional aborde el trabajo de análisis y recomendaciones sobre el DCA.

El Ministerio considera que debe ser tratado dentro de las diferentes estrategias, en marcha para el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Son varias de estas estrategias las que deben afrontar problemas del DCA, referentes a acciones preventivas, curativas o rehabilitadoras, de las que la evidencia científica disponible asegure su eficacia, para el objetivo de disminución de la carga de enfermedad de los procesos desencadenantes y sus potenciales secuelas.

Madrid, 28 de mayo de 2018